### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ CONCEJO MUNICIPAL FGR / nro



### SESIÓN ORDINARIA DÉCIMA SEXTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ JUEVES 2 DE MAYO DE 2013.

En Santa Cruz, a 2 días del mes de Mayo de 2013, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Décima Sexta preside el Sr. Presidente Titular Gustavo William Arévalo Cornejo, presente las Señoras y Señores Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas y Directora de Control Srta. Marta Cornejo.

#### 1.- TABLA

- Rendición del FAGEM 2012, Sr. Director de DAEM, Francisco Brizuela. / 09:30 Hrs.
- Balance de la Ejecución Presupuestaria en Gestión, Educación y Salud, al 31 de marzo de 2013 / 10:00 Hrs.
- Concesiones Municipales vigentes / Asesoría Jurídica / 10:30 Hrs.
- > Varios

# 2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:20 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

## 3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba por parte de los Sres. y Sras. Concejales el acta de la **Sesión Ordinaria Novena de fecha 21 de Febrero de 2013**, con las siguientes observaciones:

- El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta las siguientes observaciones:
  - Señala que existe una omisión en la primera página ya que debe indicar que se encontraba presente en sala el Sr. Director del Liceo de Adultos, la Directiva del Colegio de Profesores de Santa Cruz y Profesores del Liceo de Adultos y otros establecimientos.

Se aprueba por parte de los Sres. y Sras. Concejales el acta de la **Sesión Ordinaria Décima Cuarta de fecha 11 de Abril de 2013,** con las siguientes observaciones:

- El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta las siguientes observaciones:
  - En la primera página debe decir Sesión Ordinaria "Décima Cuarta" en lugar de "Décima Tercera.

Se aprueba por parte de los Sres. y Sras. Concejales el acta de la **Sesión Ordinaria Décima Quinta de fecha 18 de Abril de 2013,** con las siguientes observaciones:

- La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta las siguientes observaciones:
  - En la página 18, en la exposición de los puntos varios, en el 4º punto, solicita que se mencionen los montos por los cuales se refiere, ya que señala que se comenzó con una deuda de 900 millones y se aumento a 1.000 y actualmente se habla de 3.000 millones, porque el párrafo en sí no se entiende lo que esta planteando.

Se aprueba por parte de los Sres. y Sras. Concejales el acta de la **Sesión Extraordinaria Cuarta de fecha 19 de Abril de 2013**, con las siguientes observaciones: / sin observaciones.

- El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta las siguientes observaciones:
  - En la página 3 dice el "El Sr. 31 Municipal", debe decir el "Sr. Secretario Municipal.

Se entrega a los Sres. Concejales el acta de la Sesión **Extraordinaria 5º de fecha 30 de abril de 2013**.

- El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presente las siguientes observaciones:
  - En la pagina 2, el Alcalde hace entrega del documento y señala que se hará público por los medios de comunicación, pero todo el párrafo acerca de los títulos de la Cuenta Pública el alcalde no los mencionó. El Sr. Secretario Municipal señala que es solo con el fin de dejar constancia respecto a lo que contiene la cuenta pública. El Sr. concejal Pedro Moreno señale que considera que no debe ser incluido ya que no se expresó. Objeta dicho párrafo. El Sr. concejal Pedro Zúñiga menciona que a pesar de que llegó tarde a dicha sesión, tiene duda respecto de que solo existe una entrega y no se hizo ningún comentario ni análisis del documento. El señor Administrador Municipal responde que el artículo 67 de la ley orgánica de municipalidades señala que el alcalde debe dar cuenta de su

gestión a más tardar el mes abril de cada año, mediante informe escrito. Eso es lo que exige la ley.

### 4.- CORRESPONDENCIA

## Despachada

- Ord. 771, a Contraloría Regional, consulta sobre la dieta de los Sres. Concejales.
- Ord. 722, a Contraloría Regional, solicita auditoria financiera.
- Certificado N° 52, acuerdo de Concejo sobre nominación de Hijos y Ciudadanos Ilustres.
- Certificado N° 51, acuerdo de Concejo, patente alcoholes de Sra. Rita Barros.
- Certificado N° 50, acuerdo de Concejo, patente de discoteca Sra. Bárbara Lagos.
  - Certificado N° 49, acuerdo de Concejo, patente agencia de viñas Sr. Antonio Orellana Díaz.
- Certificado N° 48, acerado de Concejo, Proyecto FRIL €
   Ampliación Sede Adulto Mayor y Kioscos para Artesanos.
- Memo Nº 143 a Tránsito, solicitudes sobre pintados de lomos de toro y semáforos.
- Memo Nº 142 a Relaciones Públicas, solicitud CD con noticias municipales.
- Memo Nº 141 a Informática, solicitud sobre fallas en Wifi.
- Memo Nº 140 a DIDECO, solicitud de consulta a Contraloría sobre FONDEVE y FONDEJUV
- Memo Nº 139 a SECPLAC, solicitud sobre FRIL, Extensión Agua potable y otros.
- Memo Nº 138 a PRODESAL, solicitud sobre constitución de mesa de trabajo.
- Memo Nº 137 a Administrador, solicitudes sobre Director de Salud, Ley de transparencia y otros.
- Memo Nº 136 a Asesor Jurídico, sobre solicitud de vecinos de calles Edwards, decretos y otros.
- Memo Nº 135 a Obras, solicitud de vecinos calle Edwards, camarines de estadio y otros.
- Memo Nº 134, a Finanzas, solicitud de agrupación Monte Carmelo.

#### Recibida

- Memo N° 38, solicitud audiencia de Jefe de Departamento de Medio Ambiente.
- Memo Nº 142 de SECPLAC, solicita aprobación proceso de licitación proyecto "Habilitación Parroquia de Santa Cruz".
- Carta de Sr. Felipe Cerda Correa, solicita cambio de nombre Puente San José.
- Carta de Asociación Municipalidades O'Higgins, invitación Congreso.
- Memo Nº 145, de Obras, respuesta a solicitudes de Sres.
   Concejales sobre limpieza de canales, limpieza de sitios, luminarias y otros.

Invitación a Seminario de IDECAP.

- Memo Nº 16, de Rentas, respuesta sobre Ordenanza de cobros de derechos.

 Memo N° 168 de Obras, respuesta sobre mediaguas en calle Edwards y otros.

# 5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Se acuerda programar la **audiencia para el Jefe del Departamento de Medio Ambiente** para la próxima Sesión Ordinaria.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la iniciación del proceso de Licitación del Proyecto **"Habilitación Parroquia de la Santa Cruz"**. Votan de la siguiente forma

Sr. Pedro Moreno : Aprueba
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
Sr. William Arévalo : Aprueba
(Certificado Nº 53)

En cuanto a lo solicitado por el Sr. Felipe Cerda, sobre cambio de nombre a Puente San José, el Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que cree que sería bueno rendir el homenaje de ponerle el nombre de Laurita Rivera, quien donó dichos terrenos. El Sr. Francisco lucero añade que importante que la gente conozca su historia. La Sra. concejala Verónica Araos comenta que se debe colocar una placa conmemorativa con el nombre y una reseña. El señor Presidente señala que lo mismo puede hacer en el caso de otros terrenos que han sido donados en la comuna, se citan algunos ejemplos por parte del concejo municipal.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar el cambio de nombre del puente "San José de la Montaña" por el nombre de "Laurita Rivera". Votan de la siguiente forma

Sr. Pedro Moreno : Aprueba, y felicita la propuesta ciudadana

Sr. Francisco Lucero : Aprueba Sra. Ana Cardoch : Aprueba

Sra. Verónica Araos : Aprueba, y solicitar que se divulgue

en los medios de comunicación.

Sr. Manuel Álvarez : Aprueba Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba Sr. William Arévalo : Aprueba (Certificado Nº 54)

El Sr. concejal Pedro Moreno sugiere que se dé lectura al decreto mediante un punto de prensa a fin de que la comunidad conozca las razones del cambio de nombre. (Memo  $N^{\rm o}$  153)

Se comenta lo que tiene que ver con la invitación de la Asociación de Municipalidades de O'Higgins a congreso en Pichilemu, y se entrega copia a los Sres. Concejales del documento.

#### 6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE:

El señor Presidente informa que se ha continuado realizando reuniones con las juntas de vecinos de distintos sectores de la comuna en las que se escuchan las problemática de cada sector.

Por otro lado informa que se firmó convenio con el fondo de deportes año 2013, lo que permitirá traer talleres de tenis de mesa basquetbol y voleibol a la comuna. Asimismo se sostuvo reunión con los encargados del complejo deportivo, especialmente respecto a las canchas de tenis, con la intención de poder abrir al público dichos espacios ya que existe la sensación en la comuna de que es privado. La oficina deporte implementará el lugar. La señora concejala Verónica Araos consulta y se contratará mediante la oficina en deporte profesional para impartir la clase. El señor Presidente responde que se levantará un programa para implementar talleres a niños y adultos. Asimismo se realizará una difusión.

Informa también que el día jueves se recorrió la comuna prácticamente en su totalidad, con el equipo de funcionario municipal y, en SEREMI de Obras Pública Sr. Moisés Sarabia, en la que se pudo dar a conocer distintos problemas de la comuna; como por ejemplo lo que sucede al sector de la Patagua respecto a la APR, donde se desarrollo un proyecto financiado por Obras públicas para ampliar la red de agua potable y la excavación se hizo fuera de los márgenes de la propiedad. El dueño solicitó al ministerio una solución. El SEREMI tomó conocimiento de toda esta situación. Se recorrió también el sector de las Cortaderas y Yáquil. Se visitó el puente nuevo de Yáquil al que le faltan barreras de protección. También se revisaron veredas del camino hacia los Boldos donde la acequia carcomió el camino.

Se invita también a los Sres. Concejales a la ceremonia de onomástico de la comuna el día viernes 3 Mayo en la parroquia de Santa Cruz.

### 7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### Puntos de la Tabla

Rendición del FAGEM 2012, Sr. Director de DAEM, Francisco Brizuela. / 09:30 Hrs.

Se da la palabra al Director de educación el Sr. Francisco Brizuela quien procede a señalar la rendición del FAGEM año 2012. Señala que en la sesión pasada se entregó copia del documento a los Sres. Concejales, tal como lo señala la normativa se debe presentar al concejo Municipal para que conozca las iniciativas y aprobar la rendición. El año 2012 se logró la inversión del 99,9%, el saldo es

porque en las licitaciones se presenta un monto pero la adjudicación es menor.

Se acuerda por parte de los Sres. y Sras. Concejales aprobar la rendición del **FAGEM 2012**, con un total aprobado de \$141.619.778; total de gasto \$141.511.255 y saldo de \$108.523. Votan de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno : Se inhabilita
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Se Inhabilita
Sr. William Arévalo : Aprueba

(Certificado Nº 55)

La Sra. Concejala Verónica Araos consulta sobre cuándo llegarán los recursos 2013, el Sr. Brizuela responde que una vez que se presentan al Concejo las iniciativas para el año 2013. Para este año existen cerca de 148 millones. El Sr. Concejal Manuel Álvarez consulta subvención de mantención que se entrega establecimientos ya que hay apoderados consultando respecto a las solicitudes por parte de los colegios de implementos de aseo. El Sr. Presidente comenta que los apoderados deberían aportar cuando se les solicitan implementos mínimos. La Sra. Concejala Verónica Araos añade que se suscita un problema con los Centros de Padres y Apoderados en el sentido de que deberían haber recursos para dichos gastos y los mismo sucede con los dineros que cobra el Centro de Padres aparte de la matricula. Los apoderados saben que existen esos recursos por lo que sería importante que cada establecimiento informara que dichos recursos no alcanzan. El Sr. Presidente comenta que se está incentivando la cuenta pública de los Directores de establecimiento a fin de que no existan estos reclamos. El Sr. Francisco Brizuela comenta que el Ministerio otorga recursos para mantención una vez al año en el mes de enero, según su matricula y asistencia media, los establecimientos que más reciben son el Liceo Politécnico, Liceo Santa Cruz y Escuela Luis Oyarzún Peña que reciben cerca de los 10 millones para cada año. En algunos casos se deben hacer inversiones fuertes. Existen otros recursos pero que no se pueden gastar en mantenimiento. Cita como ejemplo, que en la escuela Luis Oyarzún Peña recibió en enero de 2012, la suma de casi los 10 millones de pesos para ese año y al mes siguiente se invirtió dicha cantidad en la reparación en los patios techados. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que no se puede obligar a los padres a hacer estos pagos. El Sr. Brizuela señala que no es obligatorio pero tampoco es ilegal solicitar aporte, lo que es ilegal es realizar estos cobros a los alumnos que son prioritarios. La Sra. Concejala Verónica Araos señala que se debe tener cuidado porque la necesidad existe igual. La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que existen padres que sienten que no están obligados a pagar, pero a veces se trata de actividades de cursos.

> Concesiones Municipales vigentes / Asesoría Jurídica

El Sr. Presidenta aclara que se llevará a cabo este punto antes que el Balance y que los Abogados darán respuesta a algunas solicitudes de los Sres. Concejales.

Se da la palabra a los Sres. Asesores Jurídicos Rodrigo Molina y Oscar Contreras. El Sr. Oscar Contreras procede a dar respuesta a solicitudes de los Sres. Concejales como el compendio ordenanzas y reglamentos, la implementación de la ordenanza de limpieza de acequias y canales, revisión de ordenanza municipal de cobro de derecho, informe sobre ascensión del asesor jurídico, envío a la Contraloría Regional consulta sobre dieta de los Sres. Concejales, incluir en el Reglamento del Concejo las comisiones, reglamento de contrataciones y adquisiciones y aclaración de la situación del administrador municipal. Dichos informes pasa ser anexo Nº 1 de la presente acta.

La Sra. Concejala Verónica Araos consulta sobre el resto de las consultas pendientes. El Sr. Oscar Contreras señala que se irán contestando en los plazos correspondientes.

Sra. concejala Ana Cardoch consulta respecto a la solicitud sobre contribuyentes al que se le solicitan mejoras a locales, lo que fue requerido al asesor anterior.

El Sr. Asesor Rodrigo Molina comienza con la exposición señalando que por parte de la Contraloría Regional existen algunas observaciones respecto a concesiones como la de áreas verdes y recolección de basura. Señala que se han omitido trámites fundamentales por lo tanto lo que se busca es ordenar los procedimientos.

Continúa el Sr. Rodrigo Molina señalando que la normativa aplicable en la ley orgánica de municipalidades y la ley de compra pública. La relación contractual se inicia el año 2005 con un contrato entre la municipalidad y el concesionario Jaime Ramírez, en la que se hace una concesión por la totalidad de área verde de Santa Cruz y el valor de 13 millones, una vigencia de cinco años y llega hasta abril de 2010; se establece en el contrato una renovación automática sin que ninguna de las partes manifestaran ponerle fin. Por lo que en dicho contrato existe una violación al artículo 65 letra J de la ley orgánica de municipalidades ya que establece que se podrá renovar el contrato al manifestarse a los menos 6 meses antes del término y con acuerdo del Concejo Municipal. Dicha situación no ocurrió. Luego de Abril de 2010 continuo su vigencia y con posterioridad en el año 2011, el Concesionario Jaime Ramírez renuncia a la concesión y se realiza un trato directo pasando por alto la licitación pública. Resulta llamativo que el trato directo abarca casi la totalidad del áreas verdes de la comuna y con posterioridad de realiza una licitación pública para adjudicar una pequeña parte la que es entregada al mismo empresario. Todo lo anterior fue objeto de análisis por parte de contraloría y en su momento el ex alcalde Héctor Valenzuela argumentó razones de emergencia, como el terremoto del año 2010. Dicho contrato deben ser revisados y se debe llamar a los concesionarios para explicarle esta situación que es una irregularidad notoria y evidente que se debe reparar, iniciando los trámites respectivos, haciendo la investigación para determinar la responsabilidad ya que están entregando una gran cantidad de recursos municipales.

Posteriormente continúa la exposición el Sr. Oscar Contreras quien menciona que la concesión de áreas verde es de un monto muy elevado y que se entregó mediante un trato directo, sorprende asimismo que exista un acuerdo de concejo que ratifique el contrato. Asimismo señala que es curioso que se entregue todas las áreas verdes mediante trato directo y luego se licite una pequeña parte. Solicita al concejo que se evalúe la situación, se llame a los concesionarios y se analice la situación, que a juicio de este abogado, es ilegal. Cita como ejemplo situaciones de municipalidades de la región metropolitana.

Continúan su exposición mencionando lo que tiene que ver con la concesión de recolección de residuos, señala que la normativa se respalda en la Ley Orgánica de municipalidades y le Ley de compra pública. En este sentido es claro al mencionar que debe llamar a licitación pública, en el artículo 8 inciso 4 de la Ley Orgánica De Municipalidades. La ley exige licitaciones públicas por contratos de un monto superior a 100 UTM. Asimismo también existe el proceso de licitación privada, ésta se pueda hacer en ciertos casos, si se superan las 100 UTM, siempre que concurran imprevistos y con el voto del Concejo Municipal. La ley establece el trato directo cuando no se presentan interesados o si el monto sea inferior a 100 UTM. En el caso de área verde no se hizo licitación ni pública ni privada. Conclusión la ley siempre prevé que se debe realizar licitación.

En el caso de la recolección de basura se inicio en el año 2003, y se establece en las bases del contrato durará cinco años y se renovarán por dos años por acuerdo explícito de las partes. El 16 diciembre 2003 se adjudicó a la empresa DEMARCO S.A., el 24 diciembre 2003 se celebra contrato de concesión y se establece que el contrato durará cinco años desde el 1 enero 2004 hasta el 1 enero 2009 y se reanudará con acuerdo explícito de las partes. El valor de los servicios estableció en 20 millones con reajuste del IPC. El 29 septiembre 2004 se celebra anexo del contrato donde se incluye el sector de isla de Yáquil lo que involucra \$800.000, el 1 abril se incorpora el sector de La Patagua por el mismo valor, al 26 septiembre del 2008 se celebra un contrato por el cual se prorroga la concesión por el período del 1 enero 2009 al 31 diciembre 2010, por un monto de 31 millones. El 22 de octubre del 2008 se aprueba el contrato mediante decreto y el Concejo Municipal acuerda aprobarla en sesión de 17 de junio y 2 septiembre 2008. El 28 octubre 2010 se aprueba la nueva base de licitación, sin embargo se anularon porque no se habían enviado a la Fiscalía Nacional Económica. Se presentó el problema y se resolvió el 4 febrero 2011 mediante un contrato de prórroga de la concesión al 31 diciembre 2015 y se aumenta 5 millones. Aunque se fundamentó del decreto no se da fundamento legal para ello. En conclusión la prórroga de febrero de 2011 transgrede el artículo 75 letra J y artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades y las bases, donde se estableció la renovación por dos años. No correspondía hacer un trato directo que vino a reemplazar la licitación pública.

No se puede dar un privilegio especial a las empresas, todas deben participar en licitación pública en igualdad de oportunidades. Con esto se busca evitar que existan tráfico de influencias y cohecho. Recomienda iniciar acciones legales para establecer las responsabilidades.

En el caso de áreas verdes se renueva la concesión, el Sr. Ramírez renuncia esta concesión y acto seguido se le entrega como trato directo la misma concesión, lo que es inexplicable. En el caso de la recolección de basura el contrato terminaba el 31 diciembre 2010, sin embargo, se procedió a renovarla al mes siguiente a pesar de que estaba terminada, y se renovó por cinco años.

No se puede poner término de inmediato a estos contratos ya que el municipio se vería afectado a demandas, señala que se esta evaluando la forma de terminar. Solicita al Alcalde y el Concejo que se inicie los trámites legales y criminales según corresponda. Estas situaciones necesitan ser aclaradas a fin de demostrar a los concesionarios que el municipio es transparente y que no se hacen las cosas escabullendo la ley.

El Sr. Concejal Pedro Moreno solicita que se entrega un informe por escrito a la brevedad más inmediata considerando que hay en sala medios de comunicación.

El señor concejal Francisco Lucero comenta que considera esta situación gravísima, y su postura es que solicita el concejo que se inicien las acciones que el caso lo requiera y que los responsable aclaren la situación.

El Sr. Concejal Pedro Moreno trae a colación la lectura del artículo 63 letra a de la Ley Orgánica de Municipalidades en que se señalan las atribuciones del Alcalde representan judicial y extrajudicialmente a la municipalidad y requerirá de acuerdo del concejo para transigir judicial o extrajudicialmente. Tanto se trata de una facultad privativa del alcalde y el concejal excedería sus atribuciones si concurre con su voto o solicita iniciar trámites legales. Consulta a los abogados de los informes de la Contraloría en los cuales se sustenta su investigación. El señor Oscar Contreras responde que existe un informe previo que contienen observaciones, está esperando el informe final. Sin embargo el estudio se realizó mediante revisión de documentos del municipio, se mencionó el informe de la Contraloría para señalar que el tema está siendo revisado por el organismo de control. El señor concejal Pedro Moreno señala que deja constancia que solicitó, haciendo uso de su facultad fiscalizadora y derecho a la información, conocer algunos apartados de dicho informe de la Contraloría y de la escrito que era secreto, reservado. Por lo tanto considera que este informe de los abogados se sustenta en el uso o abuso de información privilegiada y que no han sido totalmente determinadas por la Contraloría Regional. El señor Presidente solicita que el Sr. Concejal Pedro Moreno que especifique si fue en esta administración o en la anterior. El señor concejal Pedro Moreno señalan que fue en esta administración y que se le respondió por escrito.

El señor concejal Pedro Zúñiga mencione que se pronunciará una vez que haya revisado los antecedentes que obran al respecto. La señora concejala Ana Cardoch añade que revisará antecedente y que pronunciará en su momento. La Señora concejala Verónica Araos solicita el informe por escrito y firmado, pero también que se indique de dónde sale esa información ya que se a consultado por el informe de Contraloría y el señor Secretario Municipal señaló que el informe era reservado y que se estaba en espera del informe final, por lo tanto de ser así, me parece que es un abuso de poder en el tema de la información. Añade que se pronunciará una vez que llegue el informe final y concuerda con lo señalado con la concejala Cardoch en función de escuchar los audios de las sesiones en el las cuales se decidieron estas situaciones y plantear en forma general lo que explicó la abogada y el alcalde en ese momento. Comenta también que en la administración anterior solicitó que la información se le entregara la Directora de Control ya que ya en muchas ocasiones no estaba enterada, se debe aclarar en función de todo lo que sucedió. El señor concejal Manuel Álvarez señala que para mejor resolver se deben tener los documentos y la información completa. El señor concejal Oscar Contreras menciona en que se hizo referencia a Contraloría para indicar que también se esta haciendo una investigación por esa vía, aclara no han tenido acceso al informe previo de Contraloría. Añade que se han recopilado los antecedentes por parte de los abogados y el informe se basa en los documentos que se encuentran en el municipio. Sin perjuicio de ello se hará presente en el informe por escrito.

El señor Presidente concluye mencionando que se instruirán a los abogados para iniciar acciones legales correspondientes.

# Balance de la Ejecución Presupuestaria en Gestión, Educación y Salud, al 31 de marzo de 2013 / 10:00 Hrs.

Se da la palabra a la Directora de Control Sra. Belén Burgos, quien procede a dar a conocer el Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2013 dando lectura de cada ítem.

Se produce un error en los documentos entregados a los Sres. Concejales por lo que se actualiza la información por parte de la Sra. Belén Burgos y luego continúan con la lectura

La señora concejala Ana Cardoch señala que no aprobará este balance, los montos no son coincidentes en educación. La señora Belén Burgos comenta que se producen básicamente a un problema del programa de INSICO ya que hay duplicidad de registros. Añade también que esta información fue enviada a Contraloría por lo que se debe regularizar. La Sra. concejala Verónica Araos añade que comprende la situación pero la información es errónea. La Sra. concejala Ana Cardoch comenta que desde hace tiempo se están teniendo problemas con INSICO. El señor administrador señala que se revisó el contrato de INSICO y el contrato durara hasta 31 diciembre 2013, y no existe una cláusula que permita el término del contrato. El Sr. presidente señala que sostuvo reunión con INSICO se comprometieron a resolver los problemas. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que se debió avisar antes del error. La Señora concejala

Junero Junero

Verónica Araos señala que se apremia los concejales por la votación y que existan responsabilidades por parte de la encargada quien debe percatarse de las cifras. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que es mucha la diferencia y lo debe visar la dirección de control.

El señor concejal Pedro Moreno comenta que desde el año 2009 ha cuestionado el servicio de INSICO y solicitó acciones judiciales. Cuando recibió el balance se dio el trabajo de revisarlo, solicitó oportunamente en concejo anterior, el cumplimiento de la entrega del balance y solicitó el informe que debe emitir sobre el ejercicio programático, en este contexto considerando además, que en algunas ocasiones se aprueba el presupuesto para cumplir con las fechas, de buena fe y para continuar con la contabilidad al día; pero los cuestionamientos no son internos si no mediante los medios de comunicación, señala que rechaza abruptamente el balance trimestral porque no se ajusta al contabilidad real, hay omisiones valiosísimas y negligencia.

El señor administrador sugiere que se analice el próximo concejo a fin de presentar la información fidedigna. Y en el caso de la información enviada Contraloría se puede rectificar. Añade también que entregará el contrato de INSICO a los asesores jurídicos para que lo revisen.

El señor concejal Pedro moreno señala que no deja pendiente el balance sino que lo rechaza. La señora concejala Verónica Araos señala que en la próxima sesión se anexe el por qué no se aprueba hoy.

El señor Administrador menciona que tiene dudas respecto a los informes trimestrales ya que tiene entendido de que no van con acuerdo de concejo. Sin perjuicio de ello buscará la información correspondiente. El señor concejal Pedro Moreno señala que no acepta este informe trimestral por las imprecisiones que contiene, porque aún no ha llegado el informe trimestral del ejercicio programático presupuestario, porque los documentos que se entregaron con anticipación no corresponden a los que están siendo debatidos en esta sesión. En virtud de estos solicita por intermedio del Sr. Presidente, al Departamento de Educación, un listado de facturas pendientes de pago al 31 marzo de 2013. Porque el abrupto incremento es de la deuda exigible. El señor administrador señala que se corroborará el por qué. (Memo Nº 150)

#### > Varios.

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita acuerdo para que toda documentación que se remita al concejo se entregue debidamente suscrita y foliada. Esto en atención a que el acuerdo anterior sólo incluye la dirección de finanzas.
- Solicita conocer en qué estado está el plan de emergencia de invierno.

 Solicita que en la página web de la municipalidad se complemente la información de los Sres. concejales. Es totalmente distinto al trato que tiene el Concejo Municipal en

otras municipalidades.

Solicita al señor Presidente que acepte la propuesta del concejal respecto a la ordenanza limpieza de acequias. Ha participado en varias reuniones con juntas de vecinos y en todas algún vecino reclama por la no limpieza de acequias. En la campaña del buen vecino hace falta este instrumento. Considera que es una buena práctica que se puede replica para que sea un tema que se

trate con responsabilidad.

Solicita hacer recorrido por obras PRU y construcción de departamentos en Panihue. Es una solicitud que no se ha atendido y en ese contexto habiéndose encontrado con el Intendente le solicitó que construyera una agenda para visitar estas obras y él expresó que iba a dedicar un día a la comuna y que le hicieran propuestas de recorridos. En estos momentos en los tribunales se ventila una demanda porque las construcciones no fueron debidamente fiscalizada y muchos no cumplieron con sus funciones y obligaciones. El SERVIU asumió un compromiso diciendo que estos departamentos se iban a construir de cara a la comunidad. Como el concejal no tiene atribuciones para fiscalizar esos terrenos le ha solicitado al Presidente que se oficie al SERVIU para hacer recorrido en conjunto y eso no ha ocurrido. Sin embargo se ha enterado por los medios de comunicación, que el Alcalde hizo un recorrido por las obras PRU, la idea es que se haga con el Concejo Municipal. (Memo Nº 147)

- Solicita que a través de la Oficina de Deporte se tome contacto con el SERVIU y se trate de gestionar para lograr un comodato para el Club Juventud Unida de Panihue por más de cinco años. Éste comodato tan breve les prohíbe postular a proyectos.

(Memo Nº 148)

- Solicita copias de los decretos de pago desde el día 2 enero al

30 abril.

 Solicita listado de contribuyentes morosos por patentes impagas que contengan rubro, representante legal y monto de la deuda.

(Memo Nº 149)

Lamenta que no se atienda el requerimiento de convocar al ITO y ATO del proyecto de reconstrucción municipal. El proyecto contemplaba una impresión de 3000 o 4000 millones de pesos, la visita del subsecretario indica que se lograrán más de 1.800 millones de pesos para aumento de obra y hay muchas dudas

que le asaltan. (Memo Nº 160)

Lamenta sinceramente que en la ceremonia de acción de gracias del mundo de evangélico con ocasión del onomástico de la comuna el Alcalde haya tenido intervención. Ese servicio es un servicio espiritual, no le cabe al alcalde como autoridad política y terrena tener el acceso e intervención en un servicio espiritual. Como cristiano evangélico, y otros pastores que allí estuvieron, terminaron ingratamente sorprendidos por la intervención del Alcalde, considerando que no había ocurrido nunca en Santa Cruz. La ex alcaldesa señora Lidia Pizarro entregó banderas a los pastores y no intervino, El ex alcalde señor Héctor Valenzuela entregó las llaves de una oficina de asuntos religiosos y no intervino. Éste concejal particularmente siendo miembro de la Iglesia evangélica de Santa Cruz, desde que ostenta un cargo público no ha tenido nunca una intervención porque no corresponde. Considera que se ha afectado la integridad de una manifestación de fe, añade que lo que se ha hecho en la Iglesia evangélica no se hace en la Iglesia católica.

Sugiere la adquisición de un teléfono satelital y radio de banda ciudadana y GPS para los vehículos municipales. No sabemos cómo se desarrollará este año en materia de seguridad pública y lo que sucedió en el año 2010 no puede volver a suceder. No se puede caer en la cultura de la reacción sino de la prevención, existen proyectos a los que se puede postular.

El señor administrador solicita al señor Pedro Moreno señalar qué otra información se debe agregar la página Web, el Sr. Pedro Moreno señala que se debe trabajar con el equipo correspondiente una propuesta con altura de miras. Con respecto al plan de emergencia señala que se han suscrito tres reuniones y que dentro de las sesiones de este mes se presentará el plan para su aprobación. Respecto a los proyectos de teléfonos satelitales y radios se están presentando los proyectos al 2%, independiente de eso se ha solicitado a finanzas ver la posibilidad de comprar cuatro o cinco intercomunicadores portátiles. No obstante se ha estado cotizando los teléfonos satelitales y son bastante costosos por lo que se postularán al 2%. El Sr. Presidente añade que ya se instruyó a la Oficina de Deportes sobre los comodatos de los estadios. Asimismo se está trabajando en la ordenanza de limpieza de acequias. Por otro lado se está trabajando también en mejorar la comunicación con las instituciones de la comuna en caso de emergencia.

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

 Solicita a la Dirección de Obras una visita a villa Bicentenario, debido a la intervención en sus patios a fin de conocer a quién le corresponde. (Memo Nº 151)

 Le recuerda al Alcalde el compromiso de la Dirección de Obras de visitar el canal de tras de Población las Viñas. (Memo Nº

151)

- Recuerdo también el compromiso del 1 mayo, día del trabajador, de la premiación que hace el Sr. Guillermo Chaparro, para que el próximo año se le pueda patrocinar. (Memo Nº 147)

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

 Solicita una reunión con la Universidad católica de Valparaíso, respecto al recambio de luminarias y ahorro de energía. (Memo Nº 147)

Solicita una exposición del Sr. Patricio de la SUBDERE a pedirle duda respecto a los cobros y patentes morosas. (Memo Nº 149)

Solicita informe respecto a los contribuyentes al que se le requiere acondicionamientos locales, solicitado en Memo 52.

(Memo Nº 152)

Solicita informe sobre ingreso de dinero al municipio respecto al campeonato de fútbol, conocer cómo ingresaron, si se hicieron las reparaciones y a quien se contrató, lo que fue solicitado en Memo 66. (Memo Nº 148)

Solicita informe sobre costo de cada establecimiento educacional, carga horaria, listado de no docentes y toda la

dotación contratada por educación. (Memo Nº 150)

El 7 marzo solicitó un CD con las noticias municipales, lo que no ha sido respondido. (Memo Nº 153)

Solicita informe sobre la regularización del pago del viático a chóferes, lo que fue requerido en Memo 110. (Memo Nº 154)

Solicita informe sobre el cobro de la APR Los Maitenes a la escuela y posta del sector. Solicita esto porque se efectúan descuentos debido a las facilidades que el municipio les ha dado. (Memo Nº 155)

Solicita copia de los decretos fundados de las concesiones áreas

verdes y basura.

Solicita se programe audiencia para el encargado de medio ambiente. La que se programó para el próximo jueves.

## La Sra. Concejala Verónica Araos presenta los siguientes puntos varios:

Plantea inquietud del sector de Quinahue respecto a quemas de pastizales. Solicita al Encargado de Medio Ambiente revisar la

situación. (Memo Nº 156)

Aborda el tema en función de los convenios en que el municipio aporta recursos. Cita a PRODESAL - INDAP, y que se hizo una capacitación a la que nos invitó a los Sres. Concejales y no le parece correcto ya que el Concejo aprueba el convenio y el aporte municipal. Solicita que PRODESAL incorpore en la agenda a los Sres. Concejales y no dejar pasar ninguna

invitación. (Memo Nº 157)

Solicita informe a la Encargada Comunal de Salas Cuna, debido a que el CECI de San José de Apalta que no esta funcionando, ya que existe una multa del SEREMI de salud, solicita saber si se podrá reabrir ya que el sentir de la comunidad es que se mantenga este centro. El señor Administrador responde que hace 15 días llegó una sentencia de SEREMI de salud por 60 UTM, debido a una fiscalización que se hizo el año pasado, el municipio en su oportunidad se comprometió a hacer las mejoras y no se hicieron. Actualmente se apeló a la resolución y una de las medidas que se debió adoptar fue cerrarlo ya que se podía caer en la reincidencia. Añade también que las mejoras tienen un alto costo.

Solicita respecto a la calle Cancino de población las Garzas se pueda postular por vía sectorial para hacer un estudio de calles con inundación, como en población Lautaro y Av. Errazuriz. Debe ir también conforme al Plan Regulador. El señor Presidente responde que sostuvieron reuniones en los sectores conflictivos y se dieron instrucciones necesarias, así como buscar la forma de financiar. La señora concejala Verónica Araos señala que se debe levantar un PMB, cita como ejemplo el caso de las Garzas en que se producirá un problema debido a la población villa Bicentenario. La Sra. concejala Ana Cardoch señala que esta situación se planteó mientras se construía la Villa Bicentenario. (Memo Nº 158)

Solicita copia de los decretos fundados de las concesiones de áreas verdes y basura, así como también los informes jurídicos

al respecto.

Señala que existen reclamos por parte del encargado del circo, en función de que no se les entregó la posibilidad de darles agua. El señor Presidente responde que el municipio actuó de forma respetuosa, ya que los trámites hicieron de forma irregular. Se les dieron las facilidades para darles conexión de agua y luz. Pero lo que no se puede hacer es intervenir un centro como el CESFAM para entregarles servicios, se trata de una propiedad privada y un espectáculo con fines de lucro. El señor concejal Pedro Zúñiga señala le preocupa el tema de que estos espectáculos tiene una legislación especial debido a que son parte arte y la cultura, se deben dar las facilidades necesarias. El señor Administrador señala que aunque están protegidos por ser parte del arte, sin embargo tiene una actividad lucrativa y el municipio no puede otorgarles energía eléctrica o agua potable, el municipio les otorga el permiso y más allá les otorgó autorización para instalar sus camiones en la vía pública. El Sr. concejal Pedro Zúñiga señala que el agua es un bien innegable. Sr. Presidente señala que no se le puede otorgar agua potable del CESFAM sin pago. El señor concejal Pedro Zúñiga señala que el tema no es del CESFAM sino de la municipalidad. El Sr. Presidente menciona que es un tema de recursos del municipio y no se pueden arreglar las cosas mediante la entrega de entradas.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez presenta los siguientes puntos varios:

 Solicita copia del decreto de áreas verdes y basura, señala que el artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades que corresponderá prestar apoyo de La unidad de asesoría jurídica.

Solicita tomar las medidas correspondientes respecto al

desagüe de aguas Iluvias. (Memo Nº 151)

Solicita a Vialidad señalización de "reducir velocidad" en la ruta "Valle del Luz" en la curva antes del camino a la mina y antes entrada a la Pataguilla. (Memo Nº 159)

Solicita repara eventos en pavimento desde media luna hacia el centro, así mismo solicita informe sobre proyecto de pavimentación en calle Ramón Sanfurgo. (Memo Nº 151 y 158)

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga presenta los siguientes puntos varios:

Señala que se cambió las luminarias en calle Casanova y funcionaron sólo un día. (Memo Nº 151)

- Señala que le preocupa lo que está sucediendo con el Consejo local de deportes en que se le está cobrando pago de electricidad por un monto muy alto, sobre el millón de pesos. Añade que el Consejo local de deportes ha administrado como un beneficio para la municipalidad y la comuna, es uno de los más eficaces de la región y ha funcionado de forma continua, ha sido un gran apoyo para el desarrollo del deporte postulando a proyectos. Solicita que se les mantenga ya que es parte de la administración del municipio. De lo contrario será un gran daño al desarrollo del deporte. Solicita que se reconsidere la medida y analizar el tema. El señor Administrador señala que sostuvo conversaciones con el Consejo local de deportes y se revisaron los comodatos y están planteados de este modo en el sentido de que los gastos de consumo básicos son responsabilidad de ellos. Ya que les otorga luz al estadio y a la piscina se acordó que el municipio aportará un tercio de la deuda. Así mismo se les propuso modificar el comodato para que el municipio una cifra tope. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que se hicieron muchas inversiones los que debería haber sido de costo del municipio. Así mismo señala que solicitaron que se revisara el medidor ya que existen trabajos cercanos y existe la duda de que se haya colgado a la electricidad.
- Solicita que exista un acercamiento de la Oficina del Deportes para la recuperación de estadios. (Memo Nº 148)
- Solicita arreglar la subida del Puente del Chanfle ya que es muy alta. (Memo Nº 151)
- Felicita al CESFAM por la entrega de una cuenta pública.
- Solicita revisar el tema de evacuación aguas lluvias en Población Gabriela Mistral. (Memo Nº 151)

### El **Sr. Presidente** presenta los siguientes puntos varios:

- Informa que se inician una investigación sumaria por la entrega de documentos al Sr. Concejal Pedro Moreno, señala que es un tema preocupante porque se trata de información privilegiada.
- **8.-** El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 13:04 horas.
- **9.-** Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. Y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.

FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal